

EDICTO

Nº Edicto: 4291

Carátula: FERRARI, TATIANA BELEN C/ JAIME, LUCAS SEBASTIAN S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR (f)

Número de Expediente: Recep.:H-2RO-142-F2019

1ª Ins.:H-2RO-142-F11-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/12/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/12/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5836

Texto del edicto: La Dra. ANDREA TORMENA JUEZA DE FAMILIA SUBROGANTE a cargo del Juzgado de Familia N°11, Secretaría a cargo de las Dras. Evangelina Ovejero y Silvana Petris (subrogante) , con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 1° Piso de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "FERRARI TATIANA BELEN C/ JAIME LUCAS SEBASTIAN S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR (f)" (Expte. N° H-2RO-142-F11-19) cita al Sr. JAIME LUCAS SEBASTIAN por el término de DIEZ DÍAS a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que la represente. PUBLÍQUENSE EDICTOS DOS DIAS EN EL BOLETÍN.-

General Roca, 17 de diciembre de 2019.

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-